

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 265

Bogotá, D. C., viernes, 15 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 26 de la sesión ordinaria del día miércoles 15 de noviembre de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vásquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Primer Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De La Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Turbay Miguel
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Cepeda Castro Iván
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Espinosa Oliver Karina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gómez Amín Mauricio
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 15. XI. 2023

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D.C. 14 de Noviembre 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la Republica
 Ciudad

ASUNTO: licencia por luto
 Respetado Dr Gregorio

Amablemente me permito solicitar licencia por luto de acuerdo al artículo 2.2.5..5.15- Licencia por Luto. Lo anterior, al fallecimiento de mi Suegro el Señor Luis Antonio Duarte Tarache.

artículo 2.2.5..5.15- Licencia por Luto " Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su conyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado de segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013 o las normas que lo modifiquen o adicionen.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,


JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
 Senador de la República
 Anexo certificado de defunción.


 14.11.2023

Bogotá Cra 7 #8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso #40
 Teléfono: 3823000 ext: 3092-3387 ✉ Alirio.Barrera@senado.gov.co
Sendas 3:05 p. m., la Presidencia manifiesta:
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

RESOLUCION 109
FECHA (07/11/2023)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Signature]
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente

[Signature]
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Primera Vicepresidenta

[Signature]
DIDIER LOBO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente

[Signature]
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General



Liliana Bitar Castilla
 Senadora de la República

Bogotá D.C., octubre 18 de 2023
 Oficio N° 046 - 2023 -SR

Señores
Mesa Directiva Senado de la República
Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Primera Vicepresidenta
DIDIER LOBO CHINCHILLA
 Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Asunto: **Información de salida del país.**

Respetados Doctores,

En esta oportunidad me dirijo a la honorable Mesa Directiva del Senado de la República para informar que, en el periodo comprendido entre el 10 y el 16 de noviembre del año en curso me encontraré fuera del país atendiendo asuntos de índole personal. Motivo por el cual solicito permiso para ausentarme de cualquiera sesión congresional que llegare a tener lugar en el periodo antes comprendido.

Agradeciendo su atención y comprensión.

Cordial saludo,

[Signature]
LILIANA BITAR C.
 Senadora

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz- Sur
 Teléfono 3823195 - 3823310 - 3823307
 LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República
 liliana.bitar@senado.gov.co



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Nadya Blel Scaff
SENADORA DE LA REPUBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 15 de noviembre de 2023.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora NADYA BLEL SCAFF a la plenaria de Senado de la República citada para el día 15 de noviembre de 2023. Lo anterior, en virtud del permiso concedido mediante la Resolución 103 de 2023 expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República con ocasión a su participación en el Encuentro de Líderes Iberoamericanos llevado a cabo en la ciudad de Madrid.

De usted,

[Signature]
JALBERTO MARTELO VALENCIA
 Asesor UTL

[Handwritten note]
 15.10.2023

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 340 B. Tel: 3823714

RESOLUCION 103
FECHA (18/10/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado, una licencia no remunerada y una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

RESOLUCION 103
FECHA (18/10/2023)

Que mediante oficio radicado el día 17 de octubre de 2023, la Senadora **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, ha recibido por parte de la Fundación Reformismo21, a participar en el Encuentro de Líderes Políticos Iberoamericanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid – España, entre los días 13 y 17 de noviembre de 2023, solicitando Comisión Oficial a partir del 13 al 18 de noviembre de 2023. Permiso remunerado por los días 7, 8 y 9 de noviembre, y licencia no remunerada por los días 10,11 y 12 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, por los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada a la Senadora **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, por los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2023, De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, con el fin de asistir a la invitación de la Fundación Reformismo21, a participar en el Encuentro de Líderes Políticos Iberoamericanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid – España, entre los días 13 y 18 de noviembre de 2023.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República

RESOLUCION 122
FECHA (03/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 110 del 01 de noviembre de 2023, se autorizó el desplazamiento para salir del país a la Senadora María Fernanda Cabal Molina, a partir del 11 al 15 de noviembre del 2023.

Que, mediante correo electrónico, la Senadora María Fernanda Cabal Molina, solicita corregir las fechas solicitadas en el oficio MFCM-270-2023, siendo la correcta, del 9 al 15 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 110 del 01 de noviembre de 2023, en lo que corresponde a las fechas otorgadas, siendo la correcta del 9 al 15 de noviembre de 2023.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

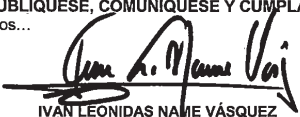
RESOLUCION 103
FECHA (18/10/2023)

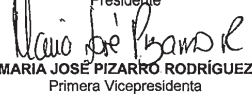
mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.


ARTICULO QUINTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo


ARTICULO SEXTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

RESOLUCION 122
FECHA (03/11/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.



PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C., octubre de 2023

F.E -MFCM-270-2023


H. S.
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República
presidencia@senado.gov.co
L. C

Asunto: Fe erratas notificación salida del país.

Respetado senador, cordial saludo,


Por medio de la presente me permito corregir las fechas informadas en el oficio MFCM-270-2023 radicado el lunes 23 de octubre. En atención a lo anterior, informo que las fechas que efectivamente estaré fuera del país van desde el **jueves 09 de noviembre hasta el miércoles 15 de noviembre.**

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.



MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co



Bogotá D.C, 15 de noviembre de 2023

Senadores
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
María José Pizarro Rodríguez
Primera Vicepresidenta
Didier Lobo Chinchilla
Segundo Vicepresidente
Señor
Gregorio Eljach
Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República

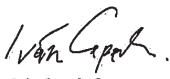
Asunto: Excusa por inasistencia a sesión Plenaria del Senado del día 15 de noviembre de 2023.

Respetados, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 15 de noviembre de 2023, a las dos de la tarde (2:00 p.m).

Lo anterior debido a que fui citado, en calidad de presidente de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado de la República, a un taller preparatorio de la delegación de gobierno para el 5º ciclo de la Mesa de Diálogos de Paz del Gobierno Nacional con el Ejército de Liberación Nacional -ELN, que se llevará a cabo el día de hoy desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se extenderá hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,



Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico


Anexo:

- Comunicación del jefe de la delegación de diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional -ELN, señor Otty Patiño, fechada el 14 de noviembre de la actualidad, con la citación al taller preparatorio de la delegación de gobierno para el 5º ciclo de la Mesa de Diálogos de Paz del Gobierno Nacional con el Ejército de Liberación Nacional -ELN.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7ª No. 8-68. Oficinas 6368 - 6388 - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
Bogotá, D.C.

31/10/23, 9:03 Correo de SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA - Salida del país MFCM-270-2023



Maria Fernanda Cabal Molina <maria.cabal@senado.gov.co>

Salida del país MFCM-270-2023
1 mensaje

Maria Fernanda Cabal Molina <maria.cabal@senado.gov.co> 23 de octubre de 2023, 15:19
Para: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Direccion Administrativa <direccion.administrativa@senado.gov.co>, Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

MFCM-270-2023



H. S.
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República
presidencia@senado.gov.co
L. C

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar el documento adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

Maria Fernanda Cabal Molina
Senadora de la República
Comisión I del Senado

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.


CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

📎 **Salida del país MFCM-270-2023.pdf**
284K

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=dd0ba6b61f6&view=pt&search=all&permthid=thread-a:rf108665880170917840&simlpm=ag-r52873844649662...> 1/1

14/11/23, 12:02 Gmail - Carta invitación taller



Iván Cepeda Castro <ivancepedacongresista@gmail.com>

Carta invitación taller

Luis Fernando Martínez Vargas <luisfmartinez@presidencia.gov.co> 14 de noviembre de 2023, 11:04
Para: Ivancepedacongresista@gmail.com <ivancepedacongresista@gmail.com>, OTTY PATIÑO <ottpa@yahoo.com>, María Paz Lara Camacho <maripazlara@gmail.com>, Luis Fernando Martínez Vargas <luisfmartinez@presidencia.gov.co>

Estimado Senador,

A continuación, me permito enviarle una comunicación del Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional para los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional.

Bogotá, 13 de noviembre de 2023.

Señor
Iván Cepeda
Senador de la República

Estimado senador,

Por medio de la presente, me permito citarle al taller preparatorio de la delegación de gobierno para el quinto ciclo de diálogos de paz con el ELN, que se llevará a cabo el miércoles 15 de noviembre de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis agradecimientos por las gestiones que como delegado del Gobierno Nacional ha realizado en los Diálogos de Paz con el ELN.

De toda su consideración,

Otty Patiño

Obtener Outlook para Android <<https://aka.ms/AAu8y9p>>

Resolución 692 del 29 de abril de 2022 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.
Principales medidas de bioseguridad:

- * Lavarse las manos frecuentemente.
- * Usar correctamente el tapabocas cubriendo nariz y boca si: visita centros de salud, presenta comorbilidades/ inmunosupresión ó si presenta síntomas respiratorios.
- * Pliega en jiranda la higiene respiratoria.
- * Practique el autocuidado.

Protección de Datos: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República está comprometido con el Tratamiento leal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de Información en: <https://daps.presidencia.gov.co/tape/politica-privacidad-condiciones-uso> en donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Con gusto se atenderán todas sus observaciones, consultas o reclamos en: reportes@presidencia.gov.co o contacto@presidencia.gov.co. Si no desea recibir más comunicaciones por favor informar al citado correo electrónico.

<https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=4b71c8e68&view=pt&search=all&permmsgid=msg-1:178255599731478313&simlpm=ag-1:178255599731478313> 1/1



Bogotá D.C., noviembre 15 de 2023.

Doctor: GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado de la República

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio.

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora PIEDAD CORDOBA RUIZ, a la sesión Plenaria que se realizará hoy 15 de noviembre del presente año, programada a las 2:00 PM, por encontrarse delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad medica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

WALDIR RENTERÍA REALES, Asesor Senadora, Piedad Córdoba Ruiz, Pacto Histórico - UP

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68. Oficina Sótano Norte, Tel: 3825000- Ext: 3049, 3057, 3058, Piedad.cordoba@senado.gov.co

COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium Medellin - NIT. MEDELLIN, 901041691, 12/11/2023, 11:03:25, Calle 16 sur # 44-08. Teléfono: 4484121

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ, Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años, Tipo de Usuario: Otro - Otro, Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, doloroso en epigastrio, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes. Genitales: Observaciones: No evaluados. Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares. Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema. Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones. Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente. Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente adulta con cuadro de dolor abdominal tipo gastritis aguda sin signos de complicación, se coloca analgésico im para manejo de síntomas (dipirona 1 gr - hioscina 20 mg - metoclopramida 10 mg), se da alta médica, fórmula médica, recomendaciones e incapacidad por 6 días para reposo

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Gastritis, no especificada (K297), Tiempo Evolución: 1 Día(s), Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general, No Embarazada.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula OMEprazol 20mg Tableta o Capsula de Liberacion Retardada (Cub. Enterica) Tomar (vía Oral) 1 cápsula cada 12 hora(s) por 5 día(s). - Se incapacita por 6 días.

Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Roberto Carlos Sanchez Jimenez - Medicina General, CC 72291583 - RM. Registro médico 72291583

- Impreso: 12/11/2023, 11:10:48

Impresión realizada por: robsanchez Página 3 de 3

Firmado Electrónicamente

Original

Powered by CamScanner

COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium Medellin - NIT. MEDELLIN, 901041691, 12/11/2023, 11:03:25, Calle 16 sur # 44-08. Teléfono: 4484121

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ, Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años, Tipo de Usuario: Otro - Otro, Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

El paciente acepta de forma voluntaria, consciente y expresa verbalmente su consentimiento para recibir su atención en alguna de las siguientes modalidades de Telesalud: Telexperiencia, Telemedicina interactiva, Teleorientación, Teleeducación de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 2654 de 2019 y 3100 de 2019

Información suministrada por: Paciente, PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ. Motivo de consulta: Dolor en a boca del estomago y vómitos. Enfermedad Actual: Femenina de 69 años quien presenta cuadro de dolor intenso en epigastrio asociado a vómitos incoables, adinamia de más o menos 12 horas de evolución, por lo que consulta.

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales: Frecuencia cardiaca: 100 latidos/min, Frecuencia respiratoria: 14 Respiraciones/min, Tensión arterial sistólica: 100 mmHg, Tensión arterial diastólica: 60 mmHg, Tensión arterial media: 73.3 mmHg, Pulsioximetría (SO2): 98 %, Temperatura: 36 °C, Talla: 1.59 m

- Hallazgos: Estado General: Algico, Cabeza: Observaciones: Normocéfalo. Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral seca, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones. Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías. Mama: Observaciones: No evaluada. Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos. Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.

Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Roberto Carlos Sanchez Jimenez - Medicina General, CC 72291583 - RM. Registro médico 72291583

- Impreso: 12/11/2023, 11:10:48

Impresión realizada por: robsanchez Página 2 de 3

Firmado Electrónicamente

Original

Powered by CamScanner

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8292250

MEDELLIN, 12/11/2023, 11:03:25, Calle 16 sur # 44-08. Teléfono: 4484121, Tipo de Usuario: Otro - Otro, Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2

Nombre: PIEDAD ESNEDA CORDOBA RUIZ, Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años, Tipo de Usuario: Otro - Otro, Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2

Desde: 12/11/2023 - Hasta: 17/11/2023, DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE, Original de prescripción de incapacidad o licencia.

DIAGNÓSTICO(S), Diagnóstico que genera la incapacidad: K297 Gastritis, no especificada. No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica. Días de incapacidad: 6 día(s)

MÉDICO, Roberto Carlos Sanchez Jimenez - Medicina General, CC 72291583 - RM. Registro médico 72291583

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

Página 1 de 3

Original Impresión realizada por: robsanchez

- Impreso: 12/11/2023, 11:10:48, Firmado Electrónicamente.

RESOLUCION 124
FECHA (03/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una Comisión Oficial y un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 01 de noviembre de 2023, la Senadora KARINA ESPINOSA OLIVER, identificada con cédula de ciudadanía 52.851.065, informa que ha sido invitada por la Organización Political Network For Valúes, con el objeto de celebrar la V Cumbre Transatlántica en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, con motivo del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) el cual se llevará a cabo los días 16 y 17 de noviembre de 2023. Solicitando Comisión Oficial del 15 al 17 de noviembre de 2023, y permiso remunerado del 18 al 20 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora KARINA ESPINOSA OLIVER, identificada con cédula de ciudadanía 52.851.065, lo anterior con el fin de asistir a la invitación hecha por la Organización Political Network For Valúes, con el objeto de celebrar la V Cumbre Transatlántica en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, con motivo del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) el cual se llevará a cabo a partir del 15 al 17 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso remunerado a la Senadora KARINA ESPINOSA OLIVER, identificada con cédula de ciudadanía 52.851.065, por los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2023. De Acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCION 124
FECHA (03/11/2023)

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO QUINTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Signatures]
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta
DIDIELEBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELIJACH PACHECO
Secretario General



KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA 2022-2026

Bogotá, 01 de noviembre de 2023

Doctor
Iván Leónidas Name Vásquez
Presidente
Senado de la República

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General Senado de la Republica

Cordial Saludo,

Comedidamente informo que he sido invitada por la Organización Political Network For Valúes, con el objeto de celebrar la V Cumbre Transatlántica en la sede de Naciones Unidas en Nueva York, con motivo del 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), la cual se llevará a cabo los días 16, 17 de noviembre de 2023.

Por tal motivo informo que estaré fuera del país desde el día 15 de noviembre al 20 de noviembre en curso.

Por lo anteriormente expuesto, solicito permiso en comisión oficial desde el día 15 de noviembre de 2023 en el cual tomaré vuelo con destino a la ciudad del evento (Nueva York), los días 16 y 17 de noviembre de la presente anualidad será el desarrollo del evento en mención. Así mismo para los días 18, 19 (sábado y domingo) y con regreso el día lunes 20 de noviembre del presente año solicito permiso remunerado del cual tengo derecho.

Adjunto invitación oficial.

De usted,

[Signature]
Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208



9 de octubre de 2023

Sra. Karina Espinosa Oliver
Congreso de la República
Colombia

Estimada Sra. Espinosa,

La Red Política por los Valores (Political Network for Values) es una plataforma de representantes políticos que surge de un diálogo Transatlántico en valores compartidos. Su objetivo es aunar esfuerzos para impulsar una agenda política que proteja el valor de la vida, la familia, la dignidad humana y las libertades fundamentales. Es una Red donde los legisladores no solo comparten, sino defienden y promueven activamente estos valores a nivel local y global.

Uno de los ejes de la Red son las Cumbres Transatlánticas, que periódicamente reúnen a representantes políticos de Europa, Estados Unidos, Iberoamérica y otras regiones del mundo. El Consejo Asesor de la Red ha acordado celebrar la V Cumbre Transatlántica en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York, con motivo del 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), los días 16 y 17 de noviembre de 2023, para lo cual cuenta con el apoyo oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

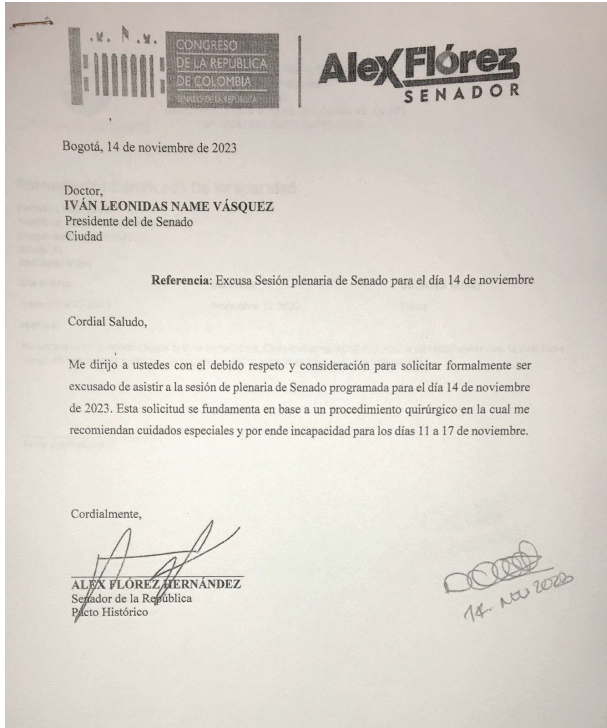
Conocemos bien su determinación en la defensa política de los valores que defendemos, razón por la que nos gustaría invitarle a participar en esta Cumbre, que se celebrará con el tema **Afirmar los derechos humanos. Uniendo culturas por la vida, la familia y las libertades fundamentales.**

En ediciones anteriores, las Cumbres han tenido lugar en la Academia de las Ciencias de Budapest (2022), el Congreso de la República de Colombia (2019), el Parlamento Europeo en Bruselas (2017) y la sede de Naciones Unidas en Nueva York (2014), además del Capitolio de los Estados Unidos, donde se celebró una Cumbre Regional para las Américas (2015). Confiamos en que acepte nuestra invitación, en cuyo caso desde nuestra oficina estaremos a su disposición para facilitarle todos los detalles que requiera (office@politicalnetworkforvalues.org).

Atentamente,

[Signatures]
José Antonio Kast
Presidente
(Chile)
Lola Velarde
Directora Ejecutiva
(España)
Rodrigo Iván Cortés
Secretario General
(México)

LIFE - FAMILY - FREEDOM
How far can we get?



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá, D.C., 15 de noviembre de 2023.

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO.
Secretario General Senado de la República.
Congreso de la República
Ciudad.

Asunto: Excusa para ausentarse de la Sesión Plenaria de la fecha - H.S. Laura Ester Fortich Sánchez.

Respetados Doctores

De manera atenta presento ante su despacho excusa para ausentarme de la Sesión plenaria en mención, programada para realizarse el día de hoy 15 de noviembre de 2023, lo anterior de conformidad con los estipulados previstos por el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y por la resolución 132 del 25 de febrero del 2014 "por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los Honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la corporación", con razón a la existencia de circunstancias de fuerza mayor que me impiden asistir a la Sesión de la fecha, consistente en el deceso de un familiar en tercer grado de consanguinidad, de conformidad con el documento que será anexo al presente documento dentro de los términos previstos por el ordenamiento jurídico aplicable a la materia.

Cordialmente,


Laura Ester Fortich Sánchez
Senadora de la República.
Partido Liberal Colombiano.

Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: (601) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co



H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C., noviembre 15 de 2023
Oficio No. 092-2023 SR

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA: Excusa

Respetado Señor Secretario,

Por medio de la presente solicito se sirva excusarme por no asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 15 de noviembre de los corrientes, dado que solicité permiso remunerado al que tengo derecho ante la Mesa Directiva.

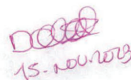
Inmediatamente se expida la resolución correspondiente, la haré llegar a la Secretaría General.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


MAURICIO GOMEZ AMIN
Senador de la República

MAURICIO GOMEZ AMIN
Senador de la República
Carrera 7 No. 8-68 Casillero Nro. 56
Teléfono 3823000 Ext 5178, 5179


15. NOV 2023



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Primera

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023.

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República
Bogotá D.C.

ASUNTO: Excusa inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República del 15 de noviembre de 2023.

Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República convocada para el 15 de noviembre de 2023 a partir de las 14:00 horas. Lo anterior, considerando que he sido invitado y me encontraré participando en el 40º Congreso Agropecuario Nacional, organizado por la Sociedad de Agricultores de Colombia, cuya agenda se está desarrollando durante los días 15 y 16 de noviembre del año en curso en la ciudad de Bogotá. Mi participación en este evento resulta relevante en mi calidad de coordinador ponente del Proyecto de Ley No. 157 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la Jurisdicción Agraria y Rural, y se adoptan otras disposiciones".

Para efectos de lo anterior, se adjunta la agenda del referido evento y mi inscripción en el mismo.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,


CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

Adjunto: Lo enunciado.

RESOLUCION 131
FECHA (09/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 09 de noviembre del 2023, el Senador de la República JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, solicita permiso remunerado de un (1) día correspondiente al 15 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador JOSÉ DAVID NAME CARDOZO, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, por el día 15 de noviembre de 2023. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 131
FECHA (09/11/2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, 9 de Noviembre de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Solicitud Permiso

Apreciados Señores:

Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado de un (1) día, correspondiente al 15 de Noviembre de los corrientes, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Agradezco su atención al presente y solicito enviar notificación del permiso al correo jose.name.cardozo@senado.gov.co ó emontero@josename.com

Atentamente,

JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

c.c. Secretaria General Senado de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332
Teléfonos: 6013823384-81.
Barranquilla: Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092
iname@josename.com / www.josedavidname.com
jose.name.cardozo@senado.gov.co / www.senado.gov.co

	PROCESO GESTION DE TALENTO HUMANO RECETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: IH-FB3
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

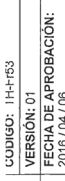
Fecha 2023 / Nov / 14

Nombre H.S. Beatriz Ros c.c. 60367.488

S.S. Se le concede incapacidad al H.S.
Beatriz Ros a causa de posible
traumatismo
días de incapacidad 14 y 15 / noviembre / 2023

14.11.2023




OK
2/12

 <p>PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECTORADO CONSULTORIO MÉDICO SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>CODIGO: IHHF53 VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06</p>
--	---

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCION BASICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha 2023 / Nov / 14
Nombre H.S. Bestag Ruiz c.c. 60367.488
S.S. Se le expide incapacidad al H.S. Bestag Ruiz a reason de por la Troncular flojito
H.S. de incapacidad 14 y 15 / noviembre / 2023

Polivio Leandro Rosales Cadena

Bogotá, D.C, 15 noviembre 2023

PARA: H. Senador IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente

Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. Senado de la Republica

DE: POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la Republica
Circunscripción especial Indígena



ASUNTO: Permiso plenaria.

En mi calidad de Senador de la circunscripción especial indígena, muy respetuosamente me permito presentar excusa debido a que me encuentro en reunión con autoridades Indígenas a las cuales represento, me encuentro participando "Hacia la construcción del Modelo de Salud Propia e Intercultural de los Pueblos Pastos y Quillasingas" en la zona de Guachucal, Nariño. Lo cual no puedo asistir a la Sesión Plenaria del día hoy 15 de noviembre 2023.

Cordialmente,

Polivio Leandro Rosales Cadena
POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA
Senador de la República - Comisión VII
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia - AICO

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Senador Polivio Leandro Rosales Cadena
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia-AICO
Congreso De La República - Ofic: 204B - Ext: 3390 - Tel: (601)3823390
@polivioleandro

Bogotá D.C, 15 de noviembre de 2023

Doctores

Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado de hoy 15 de noviembre de 2023

Respetados doctores.

Cordial saludo.

De manera respetuosa remito excusa por inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado programada el día de hoy 15 de noviembre de 2023 por motivo de participación en la siguiente invitación:

"Señor
Pablo Catatumbo Torres Victoria.
Senador de la Republica
Ciudad

Asunto: Invitación preparación para encuentro de reconocimiento con víctimas de Rioblanco (Tolima).

Estimado señor Catatumbo.

En la región del Tolima se viene adelantando un proceso de encuentro y reconocimiento con la mesa municipal de víctimas de Rioblanco, territorio en el que operó el antiguo Comando Conjunto Central de las FARC-EP. En el transcurso del acercamiento y diálogo con las víctimas, nos fue solicitada su presencia en dicho encuentro restaurativo, motivo por el cual le extendemos la invitación a participar del primer taller de preparación con los firmantes del Acuerdo de Paz. Esta jornada de trabajo tiene como objetivo recolectar información que permita esclarecer las demandas de verdad de las víctimas y reconstruir el contexto en el que ocurrieron los hechos, y se desarrollará de la siguiente forma:




Fecha: 15 de noviembre de 2023.

Hora: 9:00am.

Ciudad: Ibagué.

Lugar: Por confirmar según la gestión del SAAD JEP.

Su contribución en esta jornada de preparación y en el encuentro restaurativo con las víctimas es de suma importancia, pues no solo reafirma su compromiso con la verdad y la contribución a la reparación, sino que también es un aporte significativo a la reconstrucción de los lazos sociales que se vieron afectados durante la confrontación armada, sobre todo en el municipio de Rioblanco que fue fuertemente golpeado por la guerra".

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada para el día de hoy 15 de noviembre de 2023.

Anexo: Invitación

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Pablo Catatumbo Torres Victoria
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República
CC No 14.990.220 de Cali




<p>15/11/23, 15:50 Gmail - Invitación Jornada de preparación reconocimiento víctimas Rioblanco (Tolima)</p> <p> Rosa Rodriguez <rosaelen.rodriguez@gmail.com></p> <p>Invitación Jornada de preparación reconocimiento víctimas Rioblanco (Tolima) 1 mensaje</p> <p>William Alberto Acosta Menéndez <William.Acosta@jep.gov.co> 8 de noviembre de 2023, 11:52 Para: "pablocatatumbo33@gmail.com" <pablocatatumbo33@gmail.com>, "rosaelen.rodriguez@gmail.com" <rosaelen.rodriguez@gmail.com></p> <p>Ibagué 3 de noviembre de 2023</p> <p>Señor</p> <p>Pablo Catatumbo Torres Victoria. Senador de la Republica Ciudad</p> <p>Asunto: Invitación preparación para encuentro de reconocimiento con víctimas de Rioblanco (Tolima).</p> <p>Estimado señor Catatumbo.</p> <p>En la región del Tolima se viene adelantando un proceso de encuentro y reconocimiento con la mesa municipal de víctimas de Rioblanco, territorio en el que operó el antiguo Comando Conjunto Central de las FARC-EP. En el transcurso del acercamiento y diálogo con las víctimas, nos fue solicitada su presencia en dicho encuentro restaurativo, motivo por el cual le extendemos la invitación a participar del primer taller de preparación con los firmantes del Acuerdo de Paz. Esta jornada de trabajo tiene como objetivo recolectar información que permita esclarecer las demandas de verdad de las víctimas y reconstruir el contexto en el que ocurrieron los hechos, y se desarrollará de la siguiente forma:</p> <p>Fecha: 15 de noviembre de 2023. Hora: 9:00am. Ciudad: Ibagué. Lugar: Por confirmar según la gestión del SAAD JEP.</p> <p>Su contribución en esta jornada de preparación y en el encuentro restaurativo con las víctimas es de suma importancia, pues no solo reafirma su compromiso con la verdad y la contribución a la</p> <p><small>https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=63403c6899&view=pt&search=all&permthid=thread-f:178201540846808346&siml=msg-f:178201540846808346... 1/2</small></p>	<p>15/11/23, 15:50 Gmail - Invitación Jornada de preparación reconocimiento víctimas Rioblanco (Tolima)</p> <p>reparación, sino que también es un aporte significativo a la reconstrucción de los lazos sociales que se vieron afectados durante la confrontación armada, sobre todo en el municipio de Rioblanco que fue fuertemente golpeado por la guerra.</p> <p>Esperamos contar con su valiosa participación.</p> <p>Cordialmente.</p> <p>William Alberto Acosta Menendez. Abogado Sistema autónomo de Asesoría y Defensa. Jurisdicción Especial para la Paz. Equipo de defensa y Coordinación Comando Conjunto Central.</p> <p>WILLIAM ALBERTO ACOSTA MENENDEZ Abogado Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD william.acosta@jep.gov.co - www.jep.gov.co Cra 7 # 65 - 44, Bogotá Colombia</p> <p><small>https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=63403c6899&view=pt&search=all&permthid=thread-f:178201540846808346&siml=msg-f:178201540846808346... 2/2</small></p>
<p>Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023</p> <p>Honorable Senador IVÁN LEONIDAS NAME Presidente Senado de la República Ciudad</p> <p>Referencia: Excusa inasistencia sesión Plenaria.</p> <p>Reciba un cordial saludo respetado Presidente;</p> <p>De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República convocada para el día de hoy, 15 de noviembre de 2023, toda vez que por quebrantos de salud me es imposible acudir al recinto. De igual manera, tengo dos citas médicas y exámenes programados para este día.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> PALOMA VALENCIA LASERNA Senadora de la República</p>	<p>Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2023</p> <p>DOCTOR GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL SENADO DE LA REPUBLICA CIUDAD</p> <p>Asunto: PERMISO REMUNERADO.</p> <p>Cordial Saludo.</p> <p>Dando alcance a la comunicación del día de ayer - 14 de noviembre - , le solicito - muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos de extender el permiso remunerado solicitado para los días 14 y 15 de Noviembre de 2023. Lo anterior a efectos de atender asuntos de orden Médico.</p> <p>Agradeciendo su colaboración.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA SENADOR DE LA REPUBLICA</p>

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión:

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, gracias Presidenta por su eficiencia. Eh, colombianos, compañeros Senadores, hoy Colombia se vuelve a levantar con una mala noticia, lo hemos dicho desde hace prácticamente un año, las malas decisiones de Gustavo Petro están destruyendo la economía colombiana y con absoluta indignación tengo que decirles, que hoy el decrecimiento ya arrancó, dice el DANE que el desempeño en el último trimestre de la economía colombiana fue negativo, decreció en 1.3% con excepción de el decrecimiento si se quiere o el crecimiento negativo en la economía por la pandemia, Colombia no había tenido nunca un crecimiento negativo prácticamente en el siglo XXI, y esto lo que demuestra es que las advertencias que hemos hecho desde el primer momento son ciertas. Cuando debatimos la reforma tributaria insistimos que iba destruir la capacidad productiva del país.

Esa reforma tributaria que impuso el Gobierno nos volvió el país menos competitivo de la OCDE en materia de impuestos y uno de los peores en Latinoamérica, lo que ahuyentó la inversión y frenó por completo las expectativas de crecimiento de las empresas colombianas e internacionales, la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo que no contempla al sector privado, la falta de ejecución una de las peores en los últimos 11 años, la falta de confianza que ha generado este Gobierno, entre otras cosas por el riesgo país, el más alto de América Latino, Latina, y las reformas antisociales y anacrónicas a la salud, a las pensiones y la reforma laboral.

Como lo dice el Banco de la República estas reformas generan incertidumbre que golpean el crecimiento económico, la inversión y el ahorro de los colombianos. Pero aquí no termina esta noticia, la construcción cayó este trimestre en 8%, la industria en 6.2, el comercio en 3.5, las telecomunicaciones en 1.2, las actividades profesionales en .8. Pero ojo la inversión en Colombia cayó el 11%, pero además lo decíamos en el debate al Ministro del Comercio, al Ministro de Hacienda y al Director del DNP, las exportaciones colombianas y las importaciones han tenido el mismo desempeño que en la pandemia; es decir solo comparables con la peor crisis económica del siglo XXI, han caído las importaciones en 20%, las importaciones de bienes y en 14% las exportaciones.

Gustavo Petro le ha hecho un daño enorme a la economía colombiana y eso a su vez está golpeando a los hogares, a las personas de menores ingresos, porque si no hay crecimiento económico no hay

empleo y si no hay empleo hay pobreza. Entre el año 2000 y 2017 Colombia vivió la mayor reducción de la pobreza en la historia reciente, del 66% al 37, al 33.7 % y dice Fedesarrollo que el 72% de esa reducción se explica por el crecimiento económico, el 20% por educación y el 8% por subsidios. Qué paradoja que el Gobierno hoy haga lo contrario apostándoles todo a los subsidios, poco a la educación y nada al crecimiento económico; asfixiar al sector productivo no es el camino porque la mejor política social es el empleo, porque aquí lo que defendemos es la oportunidad de que la gente tenga un empleo digno que le dé dignidad, libertad, independencia, todo lo contrario a lo que, todo lo contrario a lo que este Gobierno proclama. Mientras para nosotros tener un empleo es una bendición, para quienes hoy gobiernan es un castigo, es una humillación; hay que defender al sector productivo, hay que darle confianza y hay que dejar de perseguirlo.

Y, por último, el presidente hoy dice al Centro Democrático que no rompa más el quórum, que nos invita un café. Le pido que me deje terminar sobre esta respuesta. Dice entonces que no rompamos el quórum en la Cámara y que permitamos que la discusión de la reforma a la salud avance y que le aceptemos un tinto. Colombianos, el Centro Democrático nunca se ha negado al diálogo; siempre ha estado abierto al diálogo con todos los sectores y con este Gobierno, pero lo que no podemos permitir es que el Gobierno y particularmente el Presidente sea absolutamente cínico; cuando él era oposición no solo rompía también el quórum sino que promovió un paro violento para tumbar una reforma, también engañaba y calumniaba, calumniaba al Gobierno y engañaba a los ciudadanos y torpedeaba los procedimientos legislativos, pero además (cortan sonido).

La reforma no solo es inconveniente, es ilegal y el problema es que está creando una crisis sofocando y extorsionando a las EPS que hoy tiene un efecto en los ciudadanos, porque no le llegan los medicamentos y porque ya no los atienden con la misma oportunidad.

Finalmente, no vamos a permitir a que se destruya el sistema de aseguramiento y seguridad social de Colombia; si quiere diálogo lo tendrá, pero debe frenar inmediatamente el trámite en la Cámara, no vamos a permitir que esa reforma pase impunemente. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Palabras del honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente, colegas, muy buenas tardes, hace unos días nos encontramos con la noticia de que ya se resolvió el litigio que existía entre la Agencia Nacional de Infraestructura y Coviandes, la antigua concesionaria regente en la vía Villavicencio-

Bogotá, con la desafortunada noticia de que el Estado representado en la ANI y la Nación perdió este litigio y no fueron reconocidas sus pretensiones, esto frente a los hechos que vivió la vía Villavicencio-Bogotá 2018-2019 km 58 el Túnel 13 el que le dio la razón hoy a Coviandes y, por lo tanto, le corresponde a la nación y al estado asumir la reparación de la infraestructura pendiente. Esto vale la pena decirlo porque es una noticia de no acabar. El departamento del Meta y los Llanos Orientales se han encontrado en una situación difícil por la conectividad que afecta la competitividad de toda una región generando pérdidas no solo materiales sino también de vida y hoy es un mensaje presidente y colegas al Gobierno nacional y al Ministerio de Transporte para que avance de manera adecuada en la atención de los puntos críticos.

Porque hoy tenemos la fortuna y ya el Ideam lo dijo que vamos a tener un verano de aquí a abril y seguro que ese es el mejor ingeniero que tiene hoy el país, ¡el verano! Pero no podemos someter a toda una región desde abril nuevamente que lleguen las lluvias a una situación adversa, sobre todo que el puente de la vía alterna de carga por Casanare que conecta a Boyacá y los Grillos todavía no se ha solucionado esa dificultad, así que es un llamado al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte para que a través del Invías que tiene hoy a cargo la construcción del viaducto sobre el kilómetro 58 lo saque a delante por que lleva ya un retraso de más de dos años y a la ANI, para que permita negociar de manera adecuada y pronta la infraestructura con la concesionaria que hoy tiene a cargo la vía.

Y vale la pena resaltar presidente y colegas el trabajo que tiene hoy el Ministerio de Transporte porque por primera vez lo vemos y esto hay que resaltarlo y vale la pena reconocérselo al señor ministro, que mediante una carta le solicitó al Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, que apropiaran los recursos 360 mil millones que se necesitan hoy para poder atender 16 de los 50 puntos: estos 16 son los más prioritarios que requieren atención. Entonces es un llamado al Ministerio de Hacienda, a la Unidad de Gestión del Riesgo para que junto con el Ministerio de Transporte se apropien los recursos necesarios para atender estos 16 puntos que hoy tiene en una dificultad a la vía Villavicencio-Bogotá que comunica a los Llanos Orientales.

Y, concluyo querida presidenta, también haciéndole una petición nuevamente al Gobierno por que la situación que ha vivido los llanos orientales con la vía amerita la solidaridad del Gobierno, la solidaridad del Estado y la solidaridad del país. En enero se congelaron el incremento de todos los peajes a nivel nacional a cargo de la ANI y del Invías y, ya se ha anunciado que para el mes de diciembre se está preparando el decreto para reactivar el aumento de los peajes que correspondía al 2023 pero en enero vendrá el aumento de los peajes del 2024. Por ponerles un ejemplo, el peaje de Pipiral uno de los 3 que comunica a Villavicencio-Bogotá pasará de 20.100 a 25.000 pesos, un aumento de 5 mil pesos

en dos meses que sin tener una vía en las óptimas condiciones, pues van a afectar la transitabilidad y la competitividad de una región.

Por eso le pedimos aquí en esta plenaria al Ministerio de Transporte y al Ministerio de Hacienda un peaje diferencial y que este aumento que se debe hacer volver a poner los peajes con los incrementos que se requieren sea de manera diferencial y paulatina para que el costo no lo tengan que asumir los transportadores, ni el ciudadano. Presidenta, muchas gracias por, por el espacio y en esos términos dejo sentada mi constancia gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muy concreto señora presidenta solo tengo la duda, al parecer no tenemos transmisión de YouTube y pues hacemos nuestras constancias con el objetivo de que la ciudadanía las conozca y en ese orden de ideas hago un llamado al equipo técnico para que reactiven o activen lo más rápido la transmisión de YouTube muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Ya está eh, no, sí esta desde el principio es lo que tengo entendido, entonces eh aquí está. Si quieres, por qué no revisamos por favor que la transmisión esté en directo. Aquí en el computador nos dice que sí, ¿sí podemos revisar? Tú no, porque aquí sí sale; yo te estaba viendo.

Le voy a pedir entonces por favor al equipo técnico allá ¡sí! me confirman arriba que sí está la transmisión, en qué canal porque están revisando en varios canales dice plenaria Senado, pero debería ser la, por YouTube ¿pero por qué canal? Necesitamos que se transmita por la oficial, por el canal oficial, que es Canal Congreso Colombia, Congreso no está, está en plenaria pero necesitamos que esté por el canal oficial, el canal del Senado del YouTube es plenaria Senado, hay un canal oficial que es Senado.gov.co, pero entonces ese no es dicen ustedes que es plenaria Senado. Bueno, entonces vamos a informar, lo que nos informa es que es un nuevo canal que lo acaban de crear para poder transmitir las plenarias; entonces para que los equipos técnicos se conecten en este momento en plenaria Senado ¡sí! Muy bien entonces con esa claridad sigue les informo a los congresistas que las constancias se están dando por 5 minutos. Sigue en el uso de la palabra el Senador Robert Daza y se prepara el Senador Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Robert Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Robert Daza Guevara.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Gracias, señora Presidenta. Se han vuelto costumbre las narrativas de la crisis profunda que estamos viviendo en estos días y se sustentan en estadísticas poco probables o muy difíciles de probar, porque no se sabe bueno con qué elementos están haciendo esas estadísticas que colocan hoy al país viviendo en una tragedia. Se les llena la boca de mentiras porque esas estadísticas no son ciertas y claro lanzan esas mentiras y piden canal de televisión porque tiene caja de resonancia en los grandes medios. Seguramente en horas de la tarde o el día de mañana ya saldrán los titulares de que al Presidente Gustavo Petro se le cantó la tabla aquí en el Senado de la República.

Se habla del decrecimiento de la economía. No, no se acuerdan de que este país el Presidente Gustavo Petro lo recibió con 7 millones de hambrientos y allí hay unas estadísticas donde se demuestran que se está haciendo un papel muy bueno en la lucha contra el hambre. Por lo menos 3 millones de hogares con madres cabezas de familia están recibiendo subsidios, si están recibiendo una renta básica que les permite que sus hijos y sus familias tengan un plato de comida, como no ocurría antes y que antes eso no les parecía que era una crisis y que estábamos viviendo en una situación bien complicada y les molesta los subsidios, hoy se critica los subsidios; sabiendo que los subsidios fue una herramienta con la cuales palearon y (sonido defectuoso) los impactos sociales de los tratados de libre comercio, tratados de libre comercio que arruinó la economía, la industria y la producción nacional, la producción de alimentos, la pequeña empresa, que le pusieron le apostaron a las grandes empresas transnacionales y a sus grandes empresas porque les molestaban las competencias de la economía popular y, hoy que hay programas que apuntalan la economía popular dicen que estamos decreciendo económicamente.

Lo contrario dice el Fondo Monetario Internacional, lo contrario dicen los, dicen las organizacionales multilaterales internacionales que Colombia tiene una propuesta, una proyección económica sólida y le apuestan a la inversión en este país, con inversiones estratégicas por ejemplo como la producción de carros eléctricos, la producción del nuevo combustible. el hidrógeno verde, eso no lo están viendo, no lo dicen los grandes medios de comunicación, porque les interesa desinformar, les interesa engañar, les interesa mentirle al país para recuperar un poder que se sustenta en la extracción y la utilización de los recursos del Estado.

Dicen que las reformas son antisociales porque seguramente al segmento de la sociedad que afectaron son a ellos, que se estaban lucrando de los recursos del Estado; por ejemplo, hoy conocemos la decisión que aun ladrón de la salud, un ladrón de la salud como es Palacino, se le ratifica la sentencia por robo y que (cortan sonido).

Hay muchísimos casos de esas situaciones, los robos que han hecho las grandes empresas, que ha hecho la banca en este país esos son verdaderos robos, verdadera corrupción y aquí se callan cuando se hace un debate por Odebrecht, eso no les parece que sea un robo; seguramente dirán, es una acción poderosa de crecimiento económico, por eso el pueblo colombiano conoce.

En este momento se está mejorando los precios de la canasta familiar, los precios de los insumos que los dejaron altísimos un bulto de abono en 280 mil pesos hoy ya lo conseguimos en 120 en 160 mil pesos, conseguimos programas de apoyo con verdadera (cortan sonido) Programas de crédito para los campesinos con los cuales se está recuperando la canasta familiar, con los cuales se está sacando de la pobreza al campesinado, hoy no dicen que los campesinos tienen unos programas para arreglar sus carreteras, tienen unos programas para mejorar sus acueductos, tienen unos programas para mejorar sus viviendas, eso no lo dicen, eso les parece una (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta. Si me regalan imagen por favor los señores de cabina, ¡ay Dios Santo! Muchas gracias, tiempos difíciles y aciagos vivimos en el progresismo, ha habido una baja en las encuestas, hay movimientos que pretenden quemar al presidente y que prácticamente pretenden decirnos que debe darnos pena lo que hemos hecho y el llamado a todos y cada uno de los militantes de base del progresismo, el llamado a todos y cada uno de los congresistas, concejales, ediles electos y en ejercicio es a que no nos dejemos, repito, no nos dejemos arrinconar por el fascismo.

En mi caso, por ejemplo, quieren que me dé pena de quién soy hijo, constantemente en redes sociales vienen diciendo “¡ay! los que estafaron a la gente de Doña Juana”, y no son capaces de entender; no les dan las pocas neuronas para reconocer lo que hizo mi padre, Guillermo Asprilla, defender a personas que hayan sido vulneradas en el año 1997 y que se ganaron una indemnización y nunca hablan de los cuatro Defensores del Pueblo que tuvieron que pasar para que 10 años después empezaran a pagar una indemnización mucho más pequeña y dicen entonces que le tiene que dar pena a mi familia, que mi padre haya hecho parte de un equipo de abogados que merece unos honorarios por ley.

Quieren entonces, por ejemplo, que a mí me dé pena hacer lo que muchos de ustedes nunca harán en la vida: Haber defendido a los vendedores informales, cuando Peñalosa por interpuesta persona, logró que en el Código de Policía se volviera una contravención constante el hecho

de vender en las calles. Quieren que nos dé pena haber rechazado la muerte de nuestros jóvenes en el estallido; quieren que nos dé pena entonces haber denunciado a Centros Poblados, quieren que nos dé pena entonces que nos dé pena haber denunciado el bombardeo contra niños que se hizo en el Gobierno pasado. Sin embargo, el llamado es a que esta crisis se solucionará única y exclusivamente con una acción conjunta, conjunta.

Lo que debe hacer el Gobierno nacional es entender la diferencia entre lo que es posible y lo que se quiere y concentrarse en lo posible. Hoy en día, mucha gente está indignada digámoslo de esa manera por lo que es el impuesto saludable y no, el objetivo del impuesto saludable no era quitarles dinero a los colombianos; el objetivo del impuesto saludable es y fue que, en un futuro, los indicadores de salud pública sean mucho mejores. Pero no basta simplemente con hacer el impuesto saludable le corresponde al Gobierno nacional le corresponde a usted, compañero y amigo, Gustavo Petro, le corresponde a usted, le corresponde a usted, compañero y amigo, Carlos Ramón, le corresponde a usted Ministro de Hacienda, Ministra de Agricultura, entender que hay que bajar los precios de los alimentos y eso se hará única y exclusivamente cuando se entienda que hay que meter toda la energía en eso, hay que empezar a escoger cuál va a ser la lucha que vamos a dar, hay que empezar a entender que estamos ante un (cortan sonido).

Presidenta llevaba apenas 4 minutos. Hay que empezar a entender que estamos en una arremetida de desinformación sin precedentes y, que no se en ese orden de ideas corresponde activar los núcleos de comunicación que teníamos anteriormente.

Así que no hay razón por tener pena, para tener pena, pero sí hay que cambiar el rumbo, hay que meterle energía. Esta camisa que utilizo desde mi campaña, la lucha no está en regodearse en los triunfos, la lucha el camino del Guerrero está en los momentos de dificultades buscar toda la energía y sacar la fuerza y la casta para sacar este país adelante y luchar y lograr las cosas por las que siempre dimos acá los debates y las batallas. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señora Presidenta, muchas gracias. Yo quisiera referirme al fallo que acaba de impartir algún Juez de la República con relación al expresidente o al representante legal de Saludcoop. Ayer se dio un debate muy interesante en la Cámara de Representantes acusando de que algunos querían chequera; mire lo que hacía el señor para los que defienden esas EPS que hicieron posible que se perdiera el dinero público, porque el dinero público que reciben las EPS cuando ingresa a sus

cajas se vuelve pues simplemente una cuestión de absolutamente privacidad.

Mire el señor lo que pagaba, pues simplemente el señor compró bienes en otro país para simular el correcto funcionamiento y pago de las prestaciones de salud, el señor prácticamente hizo cualquier cantidad de contratos, la Fiscalía logró confirmar que el expresidente de la entidad sabía de 2.912 cheques anulados o guardados que no llegaron hasta los proveedores del servicio de salud, pero figuraban como si los hubieran pagado.

Pero no solamente eso, yo creo que en este caso también fueron condenados también el vicepresidente financiero de Saludcoop, volvieron fiesta todos los dineros de la salud, así como hacen fiestas con los dineros que se les pasan a los contratistas que pusieron prácticamente a su servicio el Estado colombiano.

¿Cómo es posible? Y a esto va para todos los ciudadanos no se puede, no se puede hacer nada por parte del Estado para cubrir las fallas del puente Los Grillos y de los otros puentes como en Orquídeas Uno que va de Sogamoso a Casanare. Se los he dicho aquí y vuelvo a repetir porque el Estado está con las manos atadas, no puede hacer ninguna transacción directamente porque aquí lo cooptaron los señores contratistas. Esos son los dueños los que han hecho fiestas, los que dejan caer puentes, los que no saben de carreteras porque son banqueros algunos de ellos y porque construyen carreteras por todo el país con 2 y 3 subcontratistas; todos ganan y entonces me tienen que decir por qué la página de Corficolombia, Presidenta, el señor Sarmiento Angulo ganó 6 billones de pesos en 17 peajes, 17 peajes 6 billones de pesos en ganancias que deberían estar en las carreteras de Colombia. Si el Estado pudiera hacerlo y entonces nos preparamos para presentar la reforma de la Ley número 80, esa ley que prácticamente le quita al Estado su derecho a ejercer sus funciones como tal.

Y, una última cosa Presidenta, no hablan de la baja del dólar que es lo único que alivia la deuda externa que fue impresionante a nombre del covid en el Gobierno pasado, 112 billones de pesos que tenemos que sacar los colombianos, la quinta parte del presupuesto nacional. Esto es una vergüenza lo que han endeudado este país, ¿para qué? Para poder producir unas obras que están sobrefacturadas, y no solamente en la cuestión de carreteras: todo el PAE sobrefacturado, todos los problemas que en este momento tenemos también con una serie de cuestiones de la salud. ¿Cómo así que, en Popayán, por ejemplo, los medicamentos tienen una sobrefacturación del 400%? ¡Esto es una vergüenza! (Cortan sonido).

Es una vergüenza lo que ha pasado en Colombia con respecto no solamente al dinero público, sino también a algunos empresarios, no todos, pero hay algunos empresarios que se han enriquecido y que tienen sus dineros especialmente con los contratos del Estado en varios paraísos fiscales. Yo llamo a

los señores de la Fiscalía, por favor cómo es posible que muchos de ellos puedan sacar el dinero tan fácilmente siendo, el dinero público que se lo han adjudicado por obra y gracia de unos contratos leoninos que firma el Estado a lo largo de tantos años, por lo menos más de 30. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Si me alcanza el tiempo, comento el proyecto de ley de extranjerización de la tierra, pero me atrae tanto la discusión que voy a cambiar tal vez mi intervención para referirme a lo siguiente:

En efecto, desde últimas horas anda con una orden de captura contra Carlos Gustavo Palacino, las denominaciones políticas de las cuales he participado no tienen que verse afectadas. Pues les doy un dato muy interesante: en 2010 ya Palacino estaba financiando partidos, los que se hayan quedado al debate nuestro sobre la captura instrumental de los partidos cómo juega en Odebrecht y en el Grupo Aval comprenderán de qué les estoy hablando, captura instrumental de los partidos denominaciones políticas completas compradas desde esa fecha por las EPS señores. No se aterren de que en el Congreso nos encontremos personas a los que les suenan las monedas en estos momentos de las EPS, de las AFP, de los edulcorantes y del lobbysmo en general. Vendrán los días en los cuales Palacino confiese cuánto dio oficialmente y cuánto dio no oficialmente, y espero que la próxima fiscal decente de este país llegue al fondo en esto.

Cuánto dijeron los promotores de los edulcorantes en la reforma tributaria y cuánto han repetido sucesivamente para que los impuestos saludables no operen en Colombia, cuánto dieron los bancos y banqueros, cuántos miles de millones de pesos Luis Carlos Sarmiento Angulo, tal como lo hemos demostrado; eso se llama captura instrumental de los partidos. Y es normal que los representantes de esa captura vengán acá a echar sandeces contra la reforma tributaria y a presentar de manera unilateral o sesgada los resultados económicos.

Empiezo por decirles a los economistas algo, explíqueme a Miguel Uribe el modo como se decrece porque el efecto base, es decir, el crecimiento del trimestre correspondiente del año pasado ese decrecimiento tuvo el efecto rebote más del 7%, 7.4%. Cualquier país que haya presentado un rebote económico el año pasado de esas proporciones este año se ve a gatas para intentar cumplir ese crecimiento cuando usted ha caído tan profundo el rebote es relativamente fácil, cuando hay normalización de la economía el crecimiento se hace más difícil y eso explica las comparaciones.

Pero esta retahíla del fracaso del modelo económico en el fondo tiene que ver con algo que acaba de confesar precisamente Miguel Uribe y por eso lo menciona con nombre propio, porque lo que les duele es que la reforma tributaria por primera vez en muchas décadas fue progresiva y castigó el ingreso de los súper súperricos para distribuir a la pobrecía el próximo año vamos a tener 9 billones 100 mil millones de pesos para el agro colombiano y para el campesino y el presupuesto que nos dejó Duque fue apenas de 2 billones 200 mil, se multiplica por más de 4 puntos 5 veces el presupuesto para el campesino.

Señores colombianos y en este Congreso estaban acostumbrados los miguelosuribes a que se castigaba el que el bolsillo del pueblo, para darle a Sarmiento Angulo, y, por primera vez, una reforma tributaria, colombianos, castigó las arcas de los súperricos para distribuir entre los menesterosos. Y claro que Miguel Turbay tiene que reclamar porque representa a los oligarcas de este país, a las familias de los grandes apellidos. Niñitos nacidos en cuna de oro, cuyo destino era desde luego venir aquí a defender lo que siempre han defendido, al capitalismo rentista especulativo parasitario financiero, que es al que ha castigado la reforma tributaria.

Eso es lo que está pasando, pueblo colombiano, escrute las cifras de estos niños nietos de presidentes y expresidentes (cortan sonido) Pónganle la prueba ácida.

Y termino con esto, para bien de América Latina, señoras y señores, se les va a quemar a ustedes ultraderechistas Milei en Argentina, ese prohombre que ustedes fueron a aplaudir con María Fernanda Cabal representante de la oligarquía azucarera en Argentina va a tener un fracaso rotundo en las próximas elecciones para bien, porque, si fuera el contrario, va a ocurrir lo que usted quiere Miguel Turbay que no aprobemos subsidios para el pueblo, que no paliemos la situación de los menesterosos. Ese Milei de Argentina es usted a la vuelta de 2 años y cuando vaya por el solio del Palacio lo derrotaremos con toda seguridad como lo está haciendo el pueblo colombiano en Argentina. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Palabras del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, yo quiero aprovechando la discusión sobre la noticia más importante que acaba de recibir Colombia y es que por segunda vez en el siglo XXI nuestra economía está en terreno negativo, la primera fue la pandemia y la segunda es el tercer trimestre del 2023 Gobierno Gustavo Petro.

Resulta que lo comparan con otros países, pero en otros países no tenemos la falta de confianza y la generación de incertidumbre que el Gobierno ha generado hacia el sector productivo y la inversión

nacional y extranjera; en otros países no tienen una inflación del 10.5%; en otros países no les van a aumentar los peajes más del 13%; en otros países no están aumentando la gasolina y el ACPM a llegar a niveles de 16 mil pesos; en otros países no están subiendo el impuesto a los alimentos con un impacto directo en la inflación; en otros países no tienen un proyecto de ley que quiere aumentar los topes del incremento del impuesto predial del 50% como existe hoy en la Ley 1995 y el proyecto de ley de este Gobierno quiere aumentarlo al 100, 150, 200 y 300% el impuesto predial. No es un alivio, elevan los topes para incrementar más el impuesto predial con un impacto directo sobre todo a los campesinos al sector rural.

Y lo más grave aún, viene en el futuro en el 2025 el rubro de servicio de la deuda casi que duplicará el rubro de inversión, el Director del DNP el día de ayer, les dijo a los colombianos en la Comisión Tercera que con un nivel de deuda duplicando el rubro de inversión es un país inviable, y lo dijimos en el presupuesto general de la nación del próximo año cuando la estábamos aprobando con niveles de gasto público insostenibles en el futuro.

Ahora bien, un crecimiento económico en terreno negativo, sumada a esto una reforma pensional que secará la bolsa de valores que ya será catalogada como un mercado de frontera, que secará nuestra economía, una reforma laboral que elevará los costos laborales y las barreras de acceso al trabajo para informales y desempleados y una reforma a la salud que generará un caos total en nuestro sistema afectando la vida y la salud de los colombianos. Este Gobierno tiene oportunidad de enderezar el rumbo, pero tiene que hacerlo con hechos y no con carreta, la carreta se acabó, la generación de odio y de rencor se acabó. Los colombianos esperan hechos que materialicen esas ideas, que saquen este país adelante con hechos y no con palabras, eso les quedó muy bonito en la oposición. Pero quiero recordar, ahora son gobierno y los colombianos están a la espera de que se hagan las cosas, pero que se hagan para bien. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidenta. Utilizo esta petición de la palabra para responderle al Senador Wilson Arias, a quien constantemente vencemos con argumentos y siempre recurre a ofensas y calumnias personales y son dos debates uno sobre crecimiento económico y el otro haría referencia también a los ataques personales.

Comencemos con el tema económico: colegas, el argumento falaz, por no decir mentiroso y engañoso de Wilson Arias, es que Colombia hoy está decreciendo por el efecto rebote que tuvo después de la pandemia, y dice que todos los países que

tuvieron ese mismo efecto están en una condición similar; eso es absolutamente falso. Por lo general, todos los países de América Latina crecieron de una manera de mayor proporción después de la pandemia, pero no es cierto que estén hoy rayando con el decrecimiento o estén mucho peor; es más, Colombia es el segundo peor país con desempeño económico de la región, con el crecimiento negativo del último trimestre.

Pero, además, si cogemos lo de la si cogemos el año corrido estamos en los 5 peores de la región, pero, además, es evidente que no se esperaba no se esperaba; si fuera cierto lo que está diciendo aquí el Senador Arias el mismo, es el mismo Ministerio de Hacienda o el Banco de la República estaría esperando que el crecimiento hubiera sido negativo, pero no, el mismo ministro de Hacienda hace unos días decía que el crecimiento para este trimestre iba a ser punto 5 o punto 9 y ¡oh, sorpresa!: fue negativo. Es decir, claro que se está sorprendiendo todo el mundo, porque nadie lo esperaba y lo que es evidente es que está teniendo un efecto concreto en la economía. ¡Claro! ¡claro! El Senador Wilson Arias asume todos los debates de manera personal porque no tiene otra capacidad diferente a eso, pero este no es un problema personal, este es un problema que afecta a los colombianos; 1.3 millones de personas han dejado de comer en el año de Gustavo Petro 1.3 millones de personas han dejado de comer 3 veces al día.

En este Gobierno se pronostica que en los próximos 12 meses se van a perder entre 150 y 200 mil empleos por cuenta de este decrecimiento y es evidente todos los, las decisiones que ha venido tomando el Gobierno que afectan la iniciativa privada; así que no sé no es cierto lo que aquí dice y aquí el vuelve le repito a él y a los hoy acompañantes del Gobierno no es un problema personal, es un problema que afecta a los colombianos.

Y termino con esto porque hace referencia nuevamente a mi familia, mire para buscar ofenderme, cosa que no me ofende, por el contrario me hace absolutamente orgulloso, trata de desprestigiar a mi abuelo al mismo, al mismo que el M-19 a quienes hoy gobiernan pidieron de garante para el proceso de desmovilización del M-19 y ese, usted que le gusta defender a los hijos del pueblo. Ese sí que era un hijo del pueblo; llegó a la presidencia en contra del establecimiento a pulso, sin tener las oportunidades que usted predica que yo tuve, que además soy agradecido y por eso entre otras hago una política que promueve igualdad de oportunidades porque entiendo que no deberían ser solo algunos los que las tengan.

Pero, además, esa familia que usted dice que es oligarca es una familia que ha dado la vida por la paz, está nuevamente y se lo tendré que repetir, el caso de mi mamá que además tristemente con quien usted está aliado y ha estado aliado históricamente son los responsables no solo eso asesinato, sino el asesinato de mi familia en el Caquetá, del secuestro de mi tío (cortan sonido).

Entonces, yo realmente me siento absolutamente orgulloso no solo de la familia que vengo, del trabajo que han hecho, sino además de la política que yo he hecho; yo no tengo rabo de paja, yo no tengo doble rasero, yo hago la política con amor, con ganas, con pasión y donde he estado hecho con absoluta convicción. A diferencia de con quienes usted gobierna y con quienes de ustedes está aliado entonces, no importa cuántas veces me menciona a mi familia con orgullo lo aceptaré. Lo que no vamos a permitir es que ustedes sigan planteando reinvertir la historia y volviendo salvadores a los que han sido verdugos y victimarios a los que han sido víctimas. Gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias Presidenta. Yo quería intervenir para dejar la siguiente constancia de que, en el censo de población y vivienda del año 2018, la población indígena de 525 resguardos en Colombia se vio significativamente reducida de acuerdo al Decreto número 943 del 2020; eso tuvo que ver entonces con un genocidio estadístico en donde más del 90% de la población fue excluida del censo, y yo quiero manifestar aquí, que más allá de ese censo estadístico ponen en riesgo la identidad a la que pertenece la población indígena a dicho territorio.

Por eso tenemos la presencia de algunos compañeros indígenas al frente del DANE, compañeros de Corinto (Cauca) porque ellos fueron más afectados del más del 90% de la reducción de la población y los compañeros de Caldas de Cañamomo Lomaprieta y que existen más de 300 personas al frente del DANE. Y, si bien este Gobierno colombiano ha manifestado la voluntad política de avanzar y dialogar, sí se hace necesario tomar medidas urgentes; por eso quiero hacer el llamado de manera respetuosa a la Directora del DANE, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Hacienda y al Ministerio de Planeación Nacional para que en un ejercicio de alto nivel se pueda hacer la interlocución con las autoridades indígenas y empezar a resolver esta situación que nos ha afectado desde el año 2018.

Esa era mi constancia que quería dejar y quería hacer ese llamado y que, por favor, busquemos una salida urgente que no solamente vulnera el acceso al sistema general de participaciones de los resguardos indígenas, sino la identidad y la cultura de los pueblos a la que pertenece cada uno. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, señora Presidenta. Eh, mi intervención va dirigida a solicitarle a la Mesa Directiva, pero también a los Senadores de la declaratoria de la sesión informal para escuchar a José Francisco Zúñiga, Presidente Ejecutivo del Gremio Bananero (Asbama), fue la empacadora que sufrió el atentado por parte de los grupos ilegales que se hicieron llamar del grupo gaitanistas que sucedió en la ciudad de Riohacha, Corregimiento del Distrito de Riohacha, en La Guajira.

Señora presidenta, esa es mi solicitud a esta plenaria el día de hoy.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara sesión informal, para escuchar al Presidente del Gremio Bananero del Magdalena y La Guajira doctor, José Francisco Zúñiga Cotes y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Presidente del Gremio Bananero del Magdalena y La Guajira, doctor José Francisco Zúñiga Cotes.

Palabras del señor Presidente del Gremio Bananero del Magdalena y La Guajira, doctor José Francisco Zúñiga Cotes.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el señor Presidente del Gremio Bananero del Magdalena y La Guajira, doctor José Francisco Zúñiga Cotes:

Muchas gracias, Presidenta, María José Pizarro; muchas gracias a todos los Senadores que hoy eh me escuchan. He venido acá gracias a la doctora Martha Peralta Epieyú a poner de presente una situación que se nos está presentando en los departamentos del Magdalena y La Guajira. Quiero contarles que el sector bananero hoy tiene 18 mil empleos formales que están en riesgo 2.500 de esos empleados son miembros de algún sindicato; tenemos serias amenazas en la seguridad.

Y quiero iniciar mi intervención con lo siguiente nos sentimos amenazados y amedrentados el día de ayer en horas de la tarde coloqué el siguiente trino que voy a leer textualmente, los terroristas haciendo de las suyas en menos de 24 horas dos fincas bananeras han sido incineradas una en La Guajira, otra en el Magdalena. Hacemos un llamado urgente al Gobierno nacional, al Ministerio de Defensa a tomar las acciones necesarias para garantizar la vida, el trabajo y la propiedad privada.

Quiero contarles con esto que el día 13 de noviembre a las 9:00 de la noche hombres armados, encapuchados con armas largas llegaron a la zona rural de Riohacha, a estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta; amedrentaron a los empleados de ahí y procedieron a quemar la empacadora de una de las fincas de exportación de banano. No contentos con esto amenazaron que

esto se iba a replicar en otros departamentos y que si no se accedían a sus pretensiones extorsivas se iba a correr sangre; lo cierto es que los terroristas cumplieron y en menos de 24 horas en el municipio de zona bananera en el departamento del Magdalena cumplieron nuevamente su cometido: quemaron dos camiones con fruta de tipo exportación, una empacadora de banano y esto pues nos pone en mucha preocupación.

En el municipio de zona bananera hoy hemos hecho muchas denuncias sobre los constantes problemas que estamos teniendo con la seguridad. Se han incrementado las extorsiones, se han incrementado los robos, se han incrementado los atentados contra los trabajadores, hoy en el municipio de zona bananera tenemos el deshonroso lugar de ser el municipio más violento del departamento de Magdalena, 85 homicidios por cada 100 mil habitantes. Aprovecho este espacio, este escenario para pedirle al Gobierno nacional nos proteja, nos garantice la vida, el derecho del trabajo de quienes hoy garantizan la seguridad alimentaria de Colombia y del mundo. Presidenta, muchas gracias y muchas gracias al Honorable Senado por este espacio.

La Primera Vicepresidenta, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, pregunta a la plenaria si acepta regresar a sesión formal y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Senador, Senador Chacón va a intervenir, a modo de reflexión apreciados Senadores y Senadoras no hay peor ciego que el que no quiere ver. Se equivocan aquí a mi juicio quienes se enfrentan utilizando argumentos personales, ese tipo de discusiones en nada contribuyen a lo que está aconteciendo con la nación y con el país. Mientras este Gobierno, apreciada presidenta, que usted representa siga dándoles la espalda a las realidades que enfrenta la nación, esos problemas continuarán agudizándose y reflejándose en titulares y en noticias como la que hemos observado hoy en los medios de comunicación y que aquí varios Senadores han planteado.

La riqueza de un país dicen los expertos no la mayoría de perezosos que vienen a este Congreso de Colombia que pocas veces van a los argumentos de fondo, la riqueza de un país apreciado doctor Chacón no se mide por el oro, ni se mide por el dinero, se mide por el producto interno bruto de la Nación, el conjunto de bienes y servicios que produce el país y lo que aquí estamos planteando hoy no es menor, mientras aquí nos debatimos en lo que acontece con unas reformas que solo tienen como fondo arrebatarnos a sectores privados que hoy administran recursos públicos devolver esos recursos para que

los administre el Estado de manera directa que es el fondo doctor Amín de las reformas que hoy están haciendo curso en la Cámara de Representantes y que estamos esperando lleguen a este Senado de la República para que tengan un debate de fondo y serio doctor Miguel Ángel mientras nosotros nos preocupamos por eso la economía del país va en declive.

Es momento de que el Presidente Petro –y lo digo con respeto– asuma la obligación de ser el jefe de Gobierno de este país, de apretar las riendas y entender que ya no es un candidato buscando el poder, sino un hombre sobre el que pesa la responsabilidad de Gobernar una nación con afectos y con desafectos. Y es que esa desaceleración de la economía, apreciado Senador Inti, esa caída de la inversión en un 11% debe llamar al Gobierno a tomar medidas urgentes por lo menos a aceptar las recomendaciones de quienes fungieron como sus aliados en el manejo de la Hacienda Pública, como el doctor Ocampo, que hoy de manera a sesuda responsable con la Nación, doctor Calle, le dice de manera respetuosa en tono menor al Presidente Petro que redireccione el rumbo de la economía del país, que esos recursos que no sabemos si están hoy en las cuentas de los bancos públicos o privados que están en los ministerios que no se están ejecutando implican un plan de inversión pública urgente para reactivar (cortan sonido).

Resolver el problema de las tasas de interés señora directora, finalizo diciendo ya hay que dejar de gobernar con sectarismo y con esas convicciones ideológicas tan profundas que les está impidiendo ver las realidades, de no entender eso el ambiente cada vez será más pesado y todos y haremos un daño muy grande a la nación. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Muchas gracias. No podemos nosotros como Senadores recibir ese reporte del PIB en el que se muestra que la economía empieza a caer y, entonces, levantarnos a aplaudir como algunos congresistas pretenden que se haga, pero sí podemos pedirle al Gobierno nacional que tome cartas en el asunto y mire cómo va a solucionar la economía de nuestro país. Hoy según los datos del PIB los sectores económicos y de contratación más afectados son la construcción, la industria manufacturera y el comercio y cómo no van a caer estos sectores, si estos sectores tienen unos clientes, unos demandantes que hoy se están viendo afectados por esas subidas que el Presidente Gustavo Petro le está poniendo a lo que consume diariamente un colombiano. Es urgente que este Gobierno piense en una política de reactivación

económica y para eso tiene que ser consciente y empezar por devolverle la confianza al mercado, por no estar ahuyentando la inversión extranjera, tiene atemorizados a los países con sus posiciones radicales. Tiene el Presidente que es respetar la propiedad privada, no buscar nacionalizar lo que no le pertenece al Estado. Tiene el Presidente Gustavo Petro que frenar el derroche: ¿cómo es posible que Colombia tenga 19 ministerios y la semana pasada se estuviese celebrando la presentación de un ministerio más, dizque el Ministerio de la Paz, algo que no existe en Colombia, para completar 20 ministerios y aumentar la burocracia.

Que no siga subiendo los impuestos porque al Presidente Gustavo Petro no le duele subirle el precio a la gasolina porque sencillamente el combustible de sus más de 24 camionetas no lo paga él; lo pagan los colombianos. No le duele subir el precio de algunos peajes porque sencillamente él no paga peajes; no le duele subirle el precio a la comida de los colombianos porque sencillamente el mercado de él que cuesta por 3 meses 125 millones de pesos entre esos 30 millones en ultraprocesados no los paga él; se los paga los colombianos incluido el mismo impuesto que él puso.

Hoy todos los colombianos aparte de todos los aumentos que ya le han hecho reciben también la triste noticia de que el impuesto predial de sus terrenos, sus casas, sus propiedades pueden llegar a aumentar hasta en un 300%, entonces cómo no va a ir decreciendo la economía y cómo no va a ir afectándose el comercio en Colombia con esas políticas de este Gobierno, se le cumple el sueño a Irene Vélez cuando hablaba del decrecimiento. Hoy hago un llamado para que el Presidente Gustavo Petro reaccione y opte más por una política de reactivación económica; es increíble que el que se hacía llamar el mejor economista del país hoy esté destruyendo la economía de Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidenta; un saludo a los colegas y las colegas. Yo creo que todos los que estamos aquí todas las que estamos aquí podemos ponernos de acuerdo en una serie de elementos base, por ejemplo que hemos tenido en las últimas décadas y quizás en la última centuria un país que no ha logrado superar las desigualdades claves, ni poblacionales, ni regionales, un país que ha vivido el flagelo de la violencia de una manera horrorífica, un país en donde la pobreza parece ser el pan de cada día durante décadas de la mayoría de los colombianos y colombianas. Y, frente a ello, una y otra vez durante esas mismas décadas se han presentado propuestas de planes de desarrollo, presupuestos de inversión y

la conclusión una y otra vez durante estas décadas ha sido más violencia, ha sido mayor desigualdad, porque no enfrentar así como se enfrentan las distintas situaciones que aquí exponen a alguno de los colegas de frente a esa situación y de pronto vienen las cifras.

Yo quiero darles algunas cifras querido Senador Inti, por ejemplo, el crecimiento de las economías avanzadas o desarrolladas para el 2023 del Fondo Monetario Internacional es de 1.5, para América Latina del 1.9 y en Colombia ha crecido el 1%. En lo corrido del año hemos crecido así: actividades artísticas de entretenimiento y recreación otras actividades ligadas a la cultura 11.8%, actividades financieras y de seguro 8.8, la administración, defensa, educación y salud 4%, la explotación de minas y canteras el 3.8, las actividades que tienen que ver con la explotación del gas, vapor y aire acondicionado 2.5, agricultura, ganadería, caza, cultura y pesca 1.8, actividades inmobiliarias 1.8, se ha reducido el desempleo la tasa de desocupación en 1.5%, hoy estamos en 9.6, la pobreza monetaria se ha disminuido 3.1 con respecto al 2021, la inflación ha cedido, al finalizar justamente este año hemos logrado que el 67.1% del presupuesto esté obligado, que es escuchen bien esto mayor en 1.5 a lo ocurrido en el periodo 2020-2022.

Y, entonces quieren mostrar un país caótico justo en el momento en que existe una ruta, un Plan de Desarrollo que entre otras todos los que están aquí avalaron y en el momento en que ese ejercicio de inversión empieza a desarrollarse en políticas concretas en el país allí está la reforma agraria y la formalización de tierra y claro que les asusta al mismo tiempo formalizar el trabajo, les asusta que formalicemos la tierra y formalicemos el trabajo, porque esa es la fuerza de la vida en este país y justamente haberla despojado, haberla arrebatado, haber dejado a la gente sin trabajo es la que genera la desigualdad y la violencia, pero como viven de la violencia quieren mostrar datos que no tienen nada que ver con la realidad, porque apuntan no solo hay que crecimiento económico, sino que le apuestan a otra forma de desarrollo que tiene que ver con el ordenamiento territorial alrededor del agua, que tiene que ver con la (cortan sonido).

Por eso yo quiero decirles a los colombianos y colombianas de estas cifras que esta posibilidad de estabilización económica, pero al mismo tiempo que es el primer Gobierno que recobra la dignidad internacional en Washington, en Pekín, en Bruselas que esa dignidad, que este momento en donde se está desarrollando la reforma agraria, en donde se está reactivando el campo, en donde en medio de una desaceleración económica mundial estamos empezando a generar inversiones estratégicas no se debe no se dejen llevar porque nos quieren llevarnos nuevamente al lodo, a la violencia y a la tergiversación de la historia de Colombia, que no es otra que la desigualdad que se ha enseñado contra todos los colombianos y colombianas, hoy tenemos (cortan sonido).

Fundamental y quiero recordarles, colegas queridos colegas, que es justamente hacer de ese plan de desarrollo una realidad y que se vuelva la base de un diálogo nacional y que aquí los adjetivos y los epítetos les den paso a los reales argumentos.

Ayer a los dos ponentes en la Comisión Tercera, tanto el director de planeación como el Ministro de Comercio les dieron una cátedra sobre desarrollo económico, ojalá la aprendan, ojalá (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, hoy recibimos con desazón el mensaje de Fedesarrollo 11% anual está cayendo la inversión en Colombia y yo quiero que nosotros también tengamos presente nuestra responsabilidad, las generaciones de odio en nuestros discursos, de pasiones ideológicas, generan zozobra también en la nación, un año pueden llegar a haber proyectos de reformas laborales, de reforma pensionales, de la reforma a la salud y qué puede pensar aquel que quiere invertir cuando la seguridad jurídica no la conoce en el presente en su futura inversión, en proyectos de naturaleza de importancia de la economía y de la nación, este Congreso debe decidir si le gusta o no un proyecto y hundirlo si es necesario de manera rápida o de avanzar, también, con agilidad si considera que es importante para la patria. Pero lo que no puede hacer este Congreso también es durar meses con proyectos que generan expectativa en la economía y la inversión; la responsabilidad aquí es todos, incluida la nuestra resolver los temas legislativos es imperativo y las discusiones más sensatas más moderadas basadas en los fundamentos y en la ideología, pero especialmente en razones y fundamentos económicos reales.

El país requiere más pensantes de este Congreso y agilidad en sus decisiones querido Presidente, la zozobra, también, se está generando en el Congreso por no tomar decisiones rápidas legislativas, no nos gusta un proyecto hundirlo rápido, para que no espere un año y la gente esperando qué es lo que va pasar con una legislación que puede cambiar las condiciones económicas en Colombia. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, señora Presidenta, Honorables Senadores y Senadoras. Quiero frente a las intimidaciones de las disidencias del señor “Iván Mordisco” al Honorable Senador y ex vicepresidente Humberto de la Calle

manifestar nuestro rechazo enérgico de manera contundente frente a uno de nuestros Senadores y ex Vicepresidente de Colombia. Nuestra sociedad tiene que actuar con firmeza con entereza y con grandeza cuando se afecta a un hombre y un pilar como Humberto de la Calle. Este Senado al que él pertenece condena esta expresión de violencia que ratifica la condición sanguinaria y asesina de quienes se han mantenido en una guerra sin cuartel sosteniendo un negocio no unas ideas.

Por eso, a nombre del Congreso rechazo la intimidación rechazo el señalamiento malvado y condeno esta expresión de la guerra que no da tregua y de los hombres sin principio que lo que demuestran es, que son traficantes de la violencia y no los asiste ningún concepto ideológico, ni doctrinario y que por ello, nuestro Estado o la Nación y nuestra sociedad y su expresión democrática qué es el parlamento rechaza con firmeza con energía y, reitera que el parlamento colombiano y sus columnas se mantienen inamovible en defensa de la democracia, enfrentando los factores y los actores de una guerra que no tiene sentido sino para sus traficantes.

Que no tienen el nivel, que no tienen el argumento y que no tienen la forma de señalarmos y menos a un hombre de la entereza y de la grandeza de Humberto de la Calle. Por eso a nombre del Senado condenamos esto, lo enfrentamos y asumimos las consecuencias que sean, porque tenemos claro que el camino de la guerra el que se han señalado los que se mantienen en ella perjudican nuestra Nación nuestra sociedad nuestra convivencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto De la Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto De la Calle Lombana.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto De la Calle Lombana:

No, de manera muy breve, señora Presidenta, para agradecer al Presidente de la Corporación las palabras que acaba de emplear y el mensaje de solidaridad que encarna su intervención. Yo me limitaré solo agradecer al igual que lo hice esta mañana en la Comisión Primera, porque no tengo ningún interés, pues entrar en entrar en una diatriba con el ciudadano o el grupo que ha lanzado esas esas injurias.

Pero fundamentalmente me parece que es una buena oportunidad como lo ha dicho el Presidente para reafirmar la vocación de Paz; me parece que todas estas incidencias dijéramos que después de 7 años de estar recibiendo insultos del otro lado para mí ya más o menos es una cosa insignificante. Pero lo que es importante es exaltar la necesidad de seguir trabajando en el camino de la Paz lo demás realmente es totalmente secundario, pero para mí es muy satisfactorio repito el que usted como Presidente de la Corporación haya hecho las expresiones que le agradezco profundamente, de la

misma manera que tengo que reconocer que el señor Comisionado de Paz en un comunicado igualmente público ha manifestado, también, solidaridad con este ciudadano que se ha limitado a opinar, este es un problema de libertad de opinión. Aquí hay temas extraordinariamente complejos, pero no podemos impedir las opiniones so pretexto de darles privilegios a quienes solo conocen el lenguaje de las armas. Gracias, señor Presidente.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muchas gracias, Senador, y la solidaridad se la expresamos todos los miembros de esta Corporación. Señor Secretario, por favor certifique si ya tenemos quórum decisorio, para seguir con el siguiente punto del orden del día.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER

PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día miércoles 15 de noviembre de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1456 de 2023.

Autores: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Honorable Representante *Katherine Miranda Peña*.

- Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1511 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gloria Inés Flórez Schneider, Inti Raúl Asprilla Reyes, Pedro Hernando Flórez Porras, Polivio Leandro Rosales Cadena y Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorables Representantes *Heráclito Landínez Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Velasco Burbano*.

- Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal (Casanare) y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

- Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana (Coordinador) y Óscar Barreto Quiroga, Julián Gallo Cubillos, María José Pizarro Rodríguez, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme,*

Julio Elías Chagüi Flórez Paloma Susana Valencia Laserna.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1140 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1408 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Humberto de La Calle Lombana, Julio Alberto Elías Vidal, Inti Asprilla Reyes y Esmeralda Hernández Silva.*

Honorables Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Luz María Múnera Medina, Catherine Juvinao Clavijo, Modesto Aguilera Vides, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Vacca Suárez, Jorge Méndez Hernández, Elizabeth Jay-Pang Díaz, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro, Katherine Miranda, Alirio Uribe Muñoz, Daniel Carvalho Mejía, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Jairo Cala Suárez, Santiago Osorio Marín, Andrés Cadavid Calle Aguas, David Racero Mayorca, Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza Sandoval, Olga Beatriz González, Carolina Giraldo Botero y Andrés Cancimance López.*

* * *

5. **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga* (Coordinadora) y *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro Rodríguez, Guido Echeverri Piedrahíta, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez y Alexander López Maya.*

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda, Daniel Carvalho Mejía.*

* * *

6. **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1252 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Haiver Rincón Gutiérrez.*

* * *

7. **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara**, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2022.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ana María Castañeda Gómez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Carlos Mario Farelo Daza, Didier Lobo Chinchilla y Antonio Luis Zabaraín Guevara.*

Honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala y Haiver Rincón Gutiérrez.*

* * *

8. **Proyecto de Ley número 311 de 2023 Senado, 087 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1574 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Néstor Leonardo Rico Rico, John Edgar Pérez Rojas y Carlos Alberto Cuenca Chaux.*

* * *

9. **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución número A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador), *Gloria Inés Flores Schneider* e *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 12 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2023.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

* * *

10. **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Juan Samy Merheg Marún* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco* y *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

* * *

11. **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres, para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

* * *

12. **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* (Coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano* y *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva* e *Imelda Daza Cotes*.

* * *

13. **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverry*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Alejandro Carlos Chacón*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Alfredo Deluque Zuleta* y *Alejandro Vega Pérez*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Wills*, *Juan Daniel Peñuela*, *Luis Eduardo Díaz Matéus*,

Astrid Sánchez Montes de Oca, Leonor Palencia, Elkin Ospina Ospina y otras firmas ilegibles.

14. **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahíta*.

15. **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

16. **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 749 de 2023, 912 de 2023 Nota Aclaratoria.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*.

17. **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flórez Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos David Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez.*

18. **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

* * *

19. Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Gilma Díaz Arias*.

* * *

20. Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora) y *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal y Alfredo Rafael Delhuque Zuleta*.

* * *

21. Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya y Marcos Daniel Pineda García*.

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda y Duvalier Sánchez Arango*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

El Presidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día con la modificación presentada por el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



Sección Relatoría

PROPOSICIÓN NÚMERO 89

Proposición de modificación al Orden del Día

APRUEBESE por la Plenaria del Senado MODIFICAR el Orden del Día para que en el Punto IV "Lectura de ponencia y consideración de Proyectos en Segundo Debate", el Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senador "Por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas y víctimas de violencia de género" agendado de 16 pase al punto 2.

Este cambio se justifica porque este proyecto hace parte de un conjunto de medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en fallo contra el Estado de Colombia por la desprotección y victimización de "la periodista Jineth Bedoya Lima. Al constituir este proyecto una medida de reparación se hace urgente el paso del mismo a la Cámara de Representantes para su trámite y aprobación, por ello se solicita a la honorable plenaria aprobar esta modificación.

**CARLOS ALBERTO BENAVIDES MORA
AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL
ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**

15. XI. 2023

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional de Colombia – 2° piso
Carrera 7 No. 8 – 68
Teléfonos: 3825142 – 3825382
relatoria@senado.gov.co

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y se aprobarán en la próxima sesión.

Señora Presidenta, después, de escuchar el Himno Nacional pasamos a los anuncios señora Presidenta.

Con Informe de Conciliación

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley para Segundo Debate

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia; se crea la Dirección Nacional de Agroecología; se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA); se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia Más mujeres construyendo.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado por el**

cuál se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilagosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- 1. **Proyecto de Ley número 21 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la cultura y a los artistas en Colombia mediante la creación del programa arte al parque y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y se protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas

para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara,** por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado,** por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado,** por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado,** por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado,** por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, (enmendado)”, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad Social de la Vida Humana en el Mar, 1974, (enmendado)” adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado,** por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 311 de 2023 Senado, 087 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se reconoce el Festival Departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado,** por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado,** por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado,** por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado,** por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado,** por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado,** por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al río ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable, el cual se presenta sin modificaciones.
- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado, Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cero, se crea un auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado, 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, adoptado por la Asamblea

General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

- **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado, 256 de 2022 Cámara**, por medio del cual se instauro el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista colombiano.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones para que haga su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (one health) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (one health).
- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
- **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado**, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Están leídos anunciados los próximos los diferentes proyectos de ley y de conciliación y para ser debatidos y aprobados en la próxima sesión plenaria y votados en la próxima sesión plenaria señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

La sesión pasada no pudimos realizar la votación del informe con que el que termina la ponencia, por lo tanto, señor secretario vamos a continuar con la votación del informe con el que termina la ponencia señor secretario habrá el registro por favor.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 45

Por el No: 12

TOTAL: 57 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 064 de 2023 Senado

por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Cabral Baquero Enrique
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De La Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Estrada Cordero Julio César
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
Gnecco Zuleta José Alfredo
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Didier
López Maya Alexánder
Luna Sánchez David Andrés
Name Vásquez Iván Leonidas
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Uribe Turbay Miguel
Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
Barreto Quiroga Óscar
Benavides Solarte Diela Liliana
Blanco Álvarez Germán Alcides
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
García Gómez Juan Carlos
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Obregón Clara Eugenia
Pineda García Marcos Daniel
Tamayo Tamayo Soledad
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
15. XI. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidenta, señor secretario, hay cuatro proposiciones sobre la mesa: tres de ellas pueden quedar como constancia en virtud de que sus autores no se encuentran presentes y una de ellas, la de la Senadora Carolina Espitia, está avalada, tanto por este ponente como por la autora; entonces, podríamos proceder a votarla junto con el título y la pregunta.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Le entiendo que ha solicitado, también la omisión de la lectura del articulado, señora Presidenta el señor ponente ha solicitado que se vote la omisión de la lectura, el articulado con la proposición que ha sido avalada y dos más, tres más proposiciones quedan como constancias. ¿Así es señor Senador David Luna?

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, informa:

Muy bien Senador Luna, entonces, vamos a votar en bloque los artículos con las proposiciones leídas avaladas que haya lugar, las tres proposiciones

quedan entonces como constancia, la omisión de la lectura del título, la pregunta y, que continúe su trámite.

El Subsecretario de la Corporación, doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

La proposición de modificación del artículo tercero sobre la 150 legitimación y oportunidad para presentar la demanda en esa que pedían sobre que se trataba la proposición, así es señora Presidente. Ya está habilitado el registro para votar la totalidad del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con la modificación al artículo 3° presentado por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez; las 3 proposiciones presentadas por el honorable Senador Juan Diego Echeverría Sánchez quedan como constancias del Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, la Presidencia pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado, *por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión

pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado con la modificación al artículo 3° presentado por la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez; las 3 proposiciones presentadas por el honorable Senador Juan Diego Echeverría Sánchez quedan como constancias el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes, del Proyecto de Ley número 064 de 2023 Senado, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría suspender la votación.

Siendo las 4:49 p. m., la Presidencia levanta la sesión y cita para el martes 21 de noviembre del año en curso a las 2:00 p. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO